



Secretaria General
Pleno 0565/2026
Punto 7.6
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 11 de Mayo de
2026

Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente Municipal

Lic. Brenda Jazmín Beltrán Anaya

Directora de Comunicaciones

C. Karla Angelica Muñoz Salas

Jefa de Giras y Eventos Oficiales

Lic. Carmen Lasissa Gradilla Peña

Coordinadora de Eventos Cívicos

P r e s e n t e.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 11 once de mayo del 2026 dos mil veintiséis, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Ciudadano Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice declarar el Teatro al aire libre Aquiles Serdán también conocido como los arcos del Malecón como recinto oficial alternativo al Salón de Cabildo, así como el Orden Protocolario para la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento a llevarse a cabo el próximo 31 treinta y uno de Mayo del presente año a las 16:00 dieciséis horas, en el marco de la conmemoración del 108 Aniversario del Municipio y 58 Aniversario de la Ciudad; Para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0558/2026

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 29 fracción III y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 43, 44 fracción I, 52 y 55 fracción XIV, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de Votos**, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, declarar el Teatro al aire libre Aquiles Serdán también conocido como los arcos del Malecón como recinto oficial alternativo al Salón de Cabildo, así como el Orden Protocolario para la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento a llevarse a cabo el próximo 31 treinta y uno de Mayo del presente año a las 16:00 dieciséis horas, en el marco de la conmemoración del 108 Aniversario del Municipio y 58 Aniversario de la Ciudad. Lo anterior en los siguientes términos:

1. Declaración de quórum legal;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Honores de ordenanza a la Bandera a cargo de la escolta y banda de guerra de la 12va. Zona Naval;
4. Entonación del Himno Nacional Mexicano con acompañamiento de la Banda de Música del Municipio de Puerto Vallarta;
5. Entonación del Himno del Estado de Jalisco con acompañamiento de la Banda de Música del Municipio de Puerto Vallarta;
6. Lectura de los decretos alusivos al Municipio de Puerto Vallarta, por el Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento;
7. Semblanza histórica del Municipio de Puerto Vallarta, a cargo del Cronista de la Ciudad;
8. Entonación del Himno de Puerto Vallarta, con acompañamiento de la Banda de Música del Municipio de Puerto Vallarta;



9. Entrega de reconocimientos a Ciudadanos Ganadores del Premio Puerto Vallarta en todas sus modalidades;
10. Palabras a cargo del Representante del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco;
11. Palabras a cargo del C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González; y
12. Clausura de la sesión.

Autorizándose al C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, para que realice el cambio de horario y de recinto oficial para la celebración de dicha Sesión Solemne, así como las modificaciones que se estimen convenientes al Orden Protocolario que se propone, con motivo de factores climatológicos o causas de fuerza mayor.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

**“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 11 de Mayo de 2026**

**Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General**

C.o.p. Expediente